

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONALES DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA MODIFICACIÓN DEL LISTADO ÚNICO DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS EN LA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DEL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO DE INSTITUCIONES SANITARIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, ESPECIALIDADES FARMACIA Y VETERINARIA Y ÁREAS ESPECÍFICAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE VALORACIÓN DE MÉRITOS DE 31 DE OCTUBRE DE 2015.

De conformidad con lo establecido en la base sexta del Anexo I de la **Resolución de 21 de noviembre de 2016 (BOJA núm. 230, de 30 de noviembre)** por la que se convoca proceso de selección de personal temporal del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades Farmacia y Veterinaria y se establecen los órganos de gestión y de control y seguimiento; procesada la solicitud y méritos registrados con la generación del autobaremo correspondiente al período de valoración de méritos de **31 de octubre de 2015**; en cumplimiento de lo establecido en la citada Resolución, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el *Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio)*, de estructura orgánica de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General de Profesionales

RESUELVE

Primero.- Anunciar la publicación en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud) de la citada modificación del listado único de personas aspirantes admitidas en la Bolsa de Empleo Temporal del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, especialidades Farmacia y Veterinaria, así como las áreas específicas de Veterinaria para matadero; Farmacia y Veterinaria para comidas preparadas y almacén y distribución de alimentos, venta al por menor, para industrias de elaboración y/o envasado de alimentos (no incluidas en los apartados anteriores), para instalaciones de riesgo de transmisión de la legionelosis y agua de consumo y para seguridad química, correspondientes al periodo de valoración de méritos de **31 de octubre de 2015**. Las citadas listas **únicamente modifican las incidencias informáticas** del listado único de aspirantes admitidos publicado anteriormente.

Segundo.- Las personas aspirantes admitidas disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución y de los listados que se indican en la página web del Servicio Andaluz de Salud, para formular las alegaciones contra la misma que estimen pertinentes, ante esta Dirección General. Dichas alegaciones se presentarán, preferentemente en el registro telemático de la Junta de Andalucía a través de la aplicación informática "bolSAS empleo UNICA" a la que podrán acceder desde la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), en el Registro General de los Servicios de Apoyo del Servicio Andaluz de Salud, en el Registro General de las Delegaciones Territoriales, en los Registros de los centros e instituciones sanitarias del Servicio Andaluz





de Salud, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidas al centro sanitario sede de la Comisión de Valoración (en vigor según establece la disposición Transitoria 2ª de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

La presente Resolución será efectiva al día siguiente de su publicación en la página Web del Servicio Andaluz de Salud.

LA DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONALES

Código Seguro de verificación:md9DG3cbu5zRCkrfTkJpFw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws001.juntadeandalucia.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	CELIA GOMEZ GONZALEZ		FECHA	12/01/2017
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	md9DG3cbu5zRCkrfTkJpFw==	PÁGINA	2/2
 md9DG3cbu5zRCkrfTkJpFw==				